



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

2 de junio de 2022

Núm. 465

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000010** Subcomisión, en el seno de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano.  
*Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* ..... 3

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

- 162/000858** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Plural, Republicano y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la reconsideración de la ampliación norte del puerto de Valencia.  
*Rechazo por el Pleno de la Cámara* ..... 3
- 162/000986** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados.  
*Enmienda* ..... 3  
*Aprobación con modificaciones* ..... 4

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

- 172/000206** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Plural, para solicitar a la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) que no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que anula el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) y para que se estudien alternativas para esta infraestructura en lugares fuera de Valencia como Sagunto ..... 4
- 172/000207** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la intención del Gobierno español de implementar las demandas del Pleno monográfico de Emancipación Juvenil del Parlamento de Cataluña ..... 5
- 172/000213** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, al Ministro del Interior sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para restablecer el prestigio de este Ministerio ..... 5

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 2

<b>172/000214</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los programas de ayudas de los fondos de recuperación para la industria española .....	6
-------------------	---	---

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

<b>173/000150</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....	6
	<i>Aprobación</i> .....	10
<b>173/000151</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la división en el Gobierno en las cuestiones de política exterior y seguridad. <i>Texto de la moción</i> .....	10
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	12

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 3

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

##### 154/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión para el estudio de un Pacto de Estado contra el Antigitanismo y la Inclusión del Pueblo Gitano, creada en el seno de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo por tres meses.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

##### 162/000858

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Republicano y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre la reconsideración de la ampliación norte del puerto de Valencia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 353, de 29 de octubre de 2021.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

##### 162/000986

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 426, de 25 de marzo de 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 4

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar el modo de incorporar las modificaciones necesarias en los Acuerdos de Doble Imposición para que recojan la ausencia de retención en origen cuando tributen en España.
2. Promover la armonización de las incapacidades en el ámbito de los Reglamentos comunitarios y que, en las circunstancias actuales, la homologación de las pensiones exentas del IRPF se haga solo el primer año de su aplicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 162/000986

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre medidas para evitar la doble imposición y el trato fiscal injusto a los emigrantes retornados, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 426, de 25 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover lo antes posible las modificaciones necesarias en los Acuerdos de Doble Imposición para que recojan la ausencia de retención en origen a las pensiones de los emigrantes retornados cuando tributen en España. Entre tanto eso no se consiga, agilizar y simplificar la deducción por doble imposición internacional, atendiendo especialmente al caso de los emigrantes retornados.
2. Promover la armonización de las incapacidades en el ámbito de los Reglamentos comunitarios y que, en las circunstancias actuales, la homologación de las calificaciones tanto para deducciones como especialmente para las pensiones exentas del IRPF se haga solo el primer año de su aplicación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000206

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural, para solicitar a la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) que no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que anula el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) y para que se estudien alternativas para esta infraestructura en lugares fuera de Valencia como Sagunto, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancia del Diputado Joan Baldoví Roda de Compromís, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para solicitar a la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) que no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que anula el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) y para que se estudien alternativas para esta infraestructura en lugares fuera de València como Sagunt.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Plural.

**172/000207**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la intención del Gobierno español de implementar las demandas del Pleno monográfico de Emancipación Juvenil del Parlamento de Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Marta Rosique i Saltor, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la intención del Gobierno español de implementar las demandas del Pleno monográfico de Emancipación Juvenil del Parlament de Catalunya, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los pasados 11 y 12 de mayo, se celebró un Pleno monográfico de Emancipación Juvenil en el Parlament de Catalunya. Tras 9 años desde el último pleno de este tipo, se consiguieron consensos relevantes para la aprobación de políticas públicas que garanticen la emancipación real y efectiva de la gente joven. Entre estas peticiones, la mayoría de las cuales comprometen al Govern de la Generalitat de Catalunya, se encuentran también peticiones al Gobierno del Estado español.

Entre las iniciativas que afectan al Estado español, nos encontramos la necesidad de reducir la edad de voto a los 16 años, derogar la Ley de Extranjería, la Ley Mordaza y transferir la gestión y los recursos de las becas universitarias. También encontramos como peticiones el retorno de 6.000 viviendas vacías de la Sareb para destinarlas a vivienda juvenil, la elaboración de un registro único de prácticas laborales y formativas y la modificación de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Teniendo en cuenta que ya ha pasado más de la mitad de la legislatura, que quedan pendientes demasiados cambios estructurales para llevar a cabo, que existen las mayorías necesarias para desarrollar tales iniciativas y que además cuentan con un respaldo amplio del Parlament de Catalunya, presentamos esta interpelación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2022.—**Marta Rosique i Saltor**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

**172/000213**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, al Ministro del Interior sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para restablecer el prestigio de este Ministerio, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación urgente al Ministro del Interior sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para restablecer el prestigio de este Ministerio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**172/000214**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los programas de ayudas de los fondos de recuperación para la industria española, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre los programas de ayudas de los fondos de recuperación para la industria española.

Para que el Gobierno dé cuenta detallada de la situación de los programas correspondientes a ayudas públicas de los fondos para la recuperación de la industria española, y dé cuenta del grado de ejecución del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica dentro en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), explicando las razones que justifican los cambios en las Bases reguladoras y convocatorias durante la plena vigencia de plazo para presentación de solicitudes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

**173/000150**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a petición del Diputado Pedro Quevedo Iturbe de Nueva Canarias y al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 7

presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las relaciones España-Marruecos y su incidencia en Canarias.

### Exposición de motivos

Las relaciones entre el Estado español y el reino de Marruecos han estado sometidas, históricamente, a tensiones de distinta naturaleza que se han manifestado, de forma explícita, en momentos puntuales como el actual. En esta moción abordaremos la expresión de estas tensiones en Canarias.

El detonante último lo supuso la atención humanitaria del Gobierno de España al presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, Brahim Ghali en abril de 2021, que fue el argumento del reino de Marruecos para abrir un nuevo conflicto, en principio diplomático, evidentemente motivado por otras razones.

Como han demostrado los acontecimientos posteriores, el centro de la cuestión radicaba y radica en presionar a una parte del gobierno español a modificar su posición histórica en relación con el proceso de descolonización inconcluso del Sáhara Occidental.

El cambio de posición finalmente adoptado por parte del gobierno, posicionándose a favor de la supuesta soberanía marroquí sobre este territorio, ha supuesto el rechazo, sin paliativos, de esta cámara.

Es pública y notoria la política de obstrucción sistemática del reino de Marruecos para impedir al pueblo saharauí el ejercicio del derecho a su libre determinación para concluir el proceso de descolonización de ese territorio no autónomo, tal como dispone la resolución 1514 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Son numerosísimas las resoluciones y sentencias de la ONU, los tribunales de justicia internacionales y, también, de la Audiencia Nacional Española en 2014, que dejan claramente sentado el derecho del pueblo saharauí, así como el papel de potencia ocupante de Marruecos y, en consecuencia, la ilegalidad de sus pretensiones.

A pesar de su falta de legitimidad, esta cuestión, entre otras aspiraciones territoriales, está en el fondo de estas crisis cíclicas, con múltiples manifestaciones en áreas relevantes para España y, especialmente, para Canarias, como consecuencia de su situación geográfica y el impacto negativo que tienen para los intereses del archipiélago las tensiones entre ambos estados.

El cambio de posición respecto al Sáhara ha generado amplia preocupación y rechazo en Canarias, por razones de solidaridad con el pueblo saharauí y, también, porque un conflicto permanente en el Sáhara occidental afecta a la estabilidad en el área y dificulta intervenir sobre cuestiones esenciales: aguas territoriales, inmigración o prospecciones petrolíferas que preocupan seriamente a nuestro pueblo.

Canarias se ha manifestado, en repetidas ocasiones, a favor de la paz y las políticas de solidaridad y cooperación con los pueblos del mundo y, de forma especial, con los del Magreb y el África occidental por estar en su entorno geográfico.

Los Tratados de buena vecindad, amistad y cooperación son herramientas útiles para establecer relaciones bilaterales entre los pueblos, y esa opinión es válida también en el caso del Reino de Marruecos, con el que ya existe un acuerdo bilateral desde 1991. En esa dirección, hemos apoyado el Acuerdo Euromediterráneo de asociación UE-Marruecos.

Otros acuerdos no han sido posibles por razones de legalidad internacional, como ocurrió con el Tratado de Asociación UE- Marruecos, invalidado por fallo del Tribunal de Justicia de la UE en 2016 y 2021, al sentenciar que el Sahara Occidental no forma parte de Marruecos. O bien por un desinterés evidente en delimitar la Mediana con las aguas canarias, o por establecer una política migratoria sujeta a condicionantes externos e interpretada, eventualmente, como herramienta para la presión política.

### Los espacios marítimos.

Los espacios marítimos que rodean al archipiélago canario son una cuestión abierta desde la Convención de la ONU sobre el derecho del mar (Montego Bay) de 1982, que entró en vigor en 1994. Desde entonces no ha sido posible alcanzar acuerdos con Marruecos para tratar de delimitar los espacios marítimos que afectan a ese Reino y a Canarias. Hay dos situaciones:

— La imposibilidad de establecer la Mediana Equidistante entre las costas marroquíes y las canarias, como llevamos reclamando desde hace decenios. Esta delimitación es necesaria para definir intervenciones en ambos lados (prospecciones...) y, también, para aclarar, definitivamente, la pertenencia

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 8

del archipiélago a España y la UE, despejándose así cualquier pretensión de aspiraciones territoriales sobre Canarias.

— En 2020, el Parlamento marroquí promulgó las leyes 37-17 y 38-17 para la delimitación de sus aguas, modificando el concepto de Mediana e incorporando 350 millas de la plataforma continental para tratar de incluir el llamado monte Tropic. Esta decisión, incorpora las aguas del Sáhara occidental como propias, eludiendo, de nuevo, la legalidad internacional, e invadiendo, además, aguas canarias.

En consecuencia, tratar de recuperar las relaciones bilaterales entre España y Marruecos es un objetivo que compartimos, siempre que se trate de resolver asuntos pendientes desde la cooperación leal, la transparencia y el respeto a la legalidad internacional.

La cuestión migratoria.

La ruta canaria es la más peligrosa y mortífera de mundo, así lo acredita el drama de que mueran 1 de cada 6 personas en esa travesía. Nuestras aguas se han convertido en un enorme cementerio de personas que tratan de huir del hambre, la miseria y la muerte.

En cinco años, las personas migrantes se han multiplicado por cincuenta. En los tres primeros meses del año 22, se ha incrementado en 59 % el número de llegadas, con una dramática letalidad, para la cual ya no encontramos calificativos.

Sabemos que no es posible acabar con esta tragedia solo controlando las fronteras. Pero, también, que el control adecuado de las mafias y sus actividades es determinante para reducir esta dramática aventura y la enorme mortandad que genera.

Muchas opiniones y sospechas se han vertido sobre la fluctuación de este fenómeno en función de acontecimientos y tensiones políticas determinados. Estas sospechas solo pueden disiparse con acuerdos nítidos entre ambos estados en esta materia.

Es preciso aclarar que estas iniciativas no suponen sustituir a las políticas de solidaridad y cooperación con los pueblos empobrecidos, así como la corresponsabilidad del Estado español y la UE en la atención a las personas migrantes.

Canarias tiene reconocido, en el artículo 144.3 de su Estatuto de Autonomía, participar en las decisiones sobre política migratoria que la afecten, así como en políticas de cooperación al desarrollo con los países vecinos, en el artículo 198.3. Y, en consecuencia, demandará que estos preceptos estatutarios se cumplan escrupulosamente.

Las prospecciones petrolíferas.

En el caso de las posibles prospecciones petrolíferas en la costa de Tarfaya, a escasos kilómetros de las costas de Lanzarote y Fuerteventura, existen riesgos serios de accidentes que afectarían al medio marino, a la desalación de agua y a la industria turística, esencial para Canarias, que provocarían una catástrofe en el archipiélago.

La protesta general de la sociedad canaria en 2012 y 2015 dejó clara esta preocupación, en aquel caso por las prospecciones de Repsol en aguas próximas a las citadas. Por ello aplaudimos la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de 2021, que prohíbe nuevas prospecciones en el Estado español.

Estas prospecciones en aguas de Marruecos son, sin duda, su derecho. Pero atendiendo a los intereses comunes y al riesgo, en caso de accidente, que afectaría a ambos territorios, sería lo esperable, en términos de buena vecindad, la implicación de España y la UE para promover planes de cooperación para el desarrollo de energías renovables, de indudables beneficios para ambas partes.

Sustituir los combustibles fósiles puede ser un objetivo común en la lucha contra el Cambio Climático, al igual que proteger la biodiversidad de esa zona del planeta, convirtiéndola en Reserva ambiental internacional. Todo ello tiene indudables beneficios mutuos y, entendemos que, debe ser incorporado al nuevo Tratado de vecindad entre ambos países.

Es por todo ello que se presenta la siguiente



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 9

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Reafirmar la necesidad de concluir el proceso de descolonización del Sáhara occidental, con escrupuloso respeto a la legalidad internacional, en el marco de las resoluciones de la ONU.
2. Establecer, de mutuo acuerdo con el Reino de Marruecos, la Mediana Equidistante entre sus costas y el archipiélago canario.
3. Reconocer la imposibilidad de la definición de los espacios marítimos, utilizando como base la costa del Sáhara Occidental, hasta la conclusión de su proceso de descolonización.
4. Definir un Proyecto común entre Marruecos, España y la UE para la lucha permanente contra las mafias que trafican con personas.
5. Garantizar la participación del Gobierno de Canarias en las decisiones que afecten al Archipiélago en materia de inmigración (Art. 144.3 EAC) y de políticas de Cooperación al desarrollo en los países vecinos (Art. 198.3 EAC).
6. Introducir, en las reuniones bilaterales con el Reino de Marruecos, la sustitución de las prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Canarias por políticas de estímulo a las energías renovables y de creación de una Reserva Ambiental internacional en ese espacio Atlántico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.—**Sergio Sayas López**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Marta Rosique i Saltor, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Quevedo Iturbe) relativa a las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias.

Enmienda

De modificación.

«1. Reafirmar la necesidad de concluir el proceso de descolonización del Sáhara occidental, con escrupuloso respeto a la legalidad internacional, en el marco de las resoluciones de la ONU, devolviendo al Estado español a su posición anterior, en tanto que potencia administradora que debe velar por los derechos humanos y por el derecho a la autodeterminación en el Sahara Occidental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—**Marta Rosique i Saltor**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Quevedo Iturbe), sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Reafirmar la necesidad de apoyar los esfuerzos de NNUU para alcanzar una solución política mutuamente aceptable, con escrupuloso respeto a la legalidad internacional, en el marco de las resoluciones de la ONU.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 10

2. Establecer, de mutuo acuerdo con el Reino de Marruecos, la Mediana Equidistante entre sus costas y el archipiélago canario.
3. Reafirmar la legalidad internacional para cualquier delimitación de los espacios marítimos.
4. Mantener la Política Española de prevención y la cooperación en la lucha contra las Mafias que trafican con personas tanto bilateralmente como a nivel Europeo.
5. Garantizar la participación del Gobierno de Canarias en las decisiones que afecten al Archipiélago en materia de inmigración y de políticas de Cooperación al desarrollo en los países vecinos, en los términos exactos que determinan los artículos 144.3 y 198.3 EAC y con plena sujeción a la jurisprudencia constitucional.
6. Introducir, en las reuniones bilaterales con el Reino de Marruecos, la sustitución de las prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Canarias por políticas de estímulo a las energías renovables y de creación de una Reserva Ambiental internacional en ese espacio Atlántico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2022.—El Portavoz del Grupo Parlamentario del Socialista.

### 173/000150

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las relaciones entre España y Marruecos y su incidencia en Canarias, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Reafirmar la necesidad de concluir el proceso de descolonización del Sáhara Occidental, con escrupuloso respeto a la legalidad internacional, en el marco de las resoluciones de la ONU.
2. Establecer, de mutuo acuerdo con el Reino de Marruecos, la Mediana Equidistante entre sus costas y el archipiélago canario.
3. Reconocer la imposibilidad de la definición de los espacios marítimos, utilizando como base la costa del Sáhara Occidental, hasta la conclusión de su proceso de descolonización.
4. Definir un Proyecto común entre Marruecos, España y la UE para la lucha permanente contra las mafias que trafican con personas.
5. Garantizar la participación del Gobierno de Canarias en las decisiones que afecten al Archipiélago en materia de inmigración (Art. 144.3 EAC) y de políticas de cooperación al desarrollo en los países vecinos (Art. 198.3 EAC).
6. Introducir, en las reuniones bilaterales con el Reino de Marruecos, la sustitución de las prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Canarias por políticas de estímulo a las energías renovables y de creación de una Reserva Ambiental internacional en ese espacio Atlántico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### 173/000151

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la división en el Gobierno en las cuestiones de política exterior y seguridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente al Gobierno, sobre la división en el Gobierno en las cuestiones de política exterior y seguridad.

Exposición de motivos

La política exterior del Gobierno de España está guiada por la improvisación, la descoordinación y la frivolidad. No existe política ni de Estado ni de Gobierno. El Ejecutivo es incapaz de hablar con una sola voz y muestra sus divisiones de modo permanente. Además, no solo hay una ausencia de diálogo con los grupos de esta Cámara, especialmente con el principal partido de la oposición, sino que directamente se incumplen las resoluciones del Congreso olvidando que somos una democracia parlamentaria.

Europa vive uno de los momentos más complejos desde la Segunda Guerra Mundial, la invasión de Ucrania ha supuesto una violación de todos los principios del orden internacional.

España debe colaborar de un modo decisivo en la resistencia de Ucrania con envíos de armamento y con medidas de carácter político como es el apoyo en el próximo Consejo Europeo a que Ucrania pase a ser país candidato a la incorporación a la UE.

Además, el próximo de mes de junio va a tener lugar en Madrid la Cumbre de la OTAN en la que se revisará el concepto estratégico. España debe mostrar su compromiso con la Alianza Atlántica, así como apoyar la incorporación de las nuevas naciones que lo han solicitado como son Finlandia y Suecia.

Por otra parte, debemos condenar la expulsión de diplomáticos españoles de Moscú e incrementar la presión sobre Rusia.

Junto a ello, en estos días han concluido los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa por lo que Europa debe avanzar en línea con lo aprobado durante los trabajos de la misma.

Este Congreso se ha manifestado reiteradamente en contra del giro dado por el Presidente del Gobierno en relación a la cuestión del Sáhara Occidental. El Gobierno no ha anunciado aún la necesaria rectificación siguiendo lo aprobado esta Cámara.

Además, es necesario revisar la política de extradiciones y suspender aquellas que afectan a perseguidos por causa de su compromiso político. Esto sucede con Venezuela y ha sucedido ya con Argelia donde incluso un extraditado por el Gobierno ha sido condenado a muerte.

Por último, resulta imprescindible afrontar y solucionar la crisis que afecta a los consulados. La carencia de medios y las pésimas condiciones laborales de los trabajadores, no sólo requieren una solución urgente por parte del ministerio, sino que, además, está afectando a la atención que reciben los españoles en el extranjero, así como aquellos que necesitan una visa para desplazarse a nuestro país ya sea por ocio o por trabajo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta esta

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar una política exterior de Estado, en la que el Gobierno actúe con una sola voz y mantenga una interlocución permanente con los grupos de la Cámara, especialmente con quien lidera la oposición.
2. Reiterar la condena de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la necesidad de perseguir los crímenes contra la humanidad cometidos contra la población y el deber de llevar a los Tribunales Internacionales a los responsables.
3. Condenar la expulsión de los diplomáticos españoles que ha decidido el Gobierno ruso y mostrar el reconocimiento a la labor ejemplar que han desempeñado.
4. Incrementar el apoyo militar a Ucrania con el armamento que ha solicitado al Gobierno, concretamente el de artillería.
5. Apoyar en el próximo Consejo Europeo el reconocimiento de Ucrania como país candidato para iniciar el proceso de negociaciones para su ingreso a la UE.
6. Reconocer los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y promover en el Consejo la reforma de los tratados en línea con las propuestas de la Conferencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 12

7. Extender a Ceuta y Melilla la frontera Schengen de la UE y completar la apertura de las fronteras tanto de personas como comerciales con Marruecos con la seguridad jurídica y los medios adecuados para ello.

8. Apoyar en la próxima Cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid un concepto estratégico que contemple el reconocimiento de todas las fronteras de los miembros de la Alianza como fronteras OTAN.

9. Promover la incorporación de Suecia y Finlandia a la OTAN e impulsar gestiones diplomáticas con Turquía para eliminar cualquier tipo de bloqueo.

10. Reconocer la labor que desempeñan las tropas españolas en las misiones OTAN.

11. Rechazar el cambio de posición del Presidente del Gobierno en el contencioso del Sáhara y reafirmar la vigencia de la posición aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado 7 de abril.

12. Suspender las extradiciones y conceder urgentemente el asilo por razones humanitarias a los venezolanos Rolando Figueroa y Ernesto Quintero, perseguidos en su país por causa de su compromiso político.

13. Dotar de los medios materiales y humanos necesarios para que los Consulados de España atiendan debidamente a los españoles residentes en el exterior, así como a los extranjeros que desean viajar a España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 173/000151

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la división en el Gobierno en las cuestiones de política exterior y seguridad, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar la condena de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la necesidad de perseguir los crímenes contra la humanidad cometidos contra la población y el deber de llevar a los Tribunales Internacionales a los responsables.

2. Condenar la expulsión de los diplomáticos españoles que ha decidido el Gobierno ruso y mostrar el reconocimiento a la labor ejemplar que han desempeñado.

3. Incrementar el apoyo militar a Ucrania con el armamento que ha solicitado al Gobierno, concretamente el de artillería.

4. Apoyar en el próximo Consejo Europeo el reconocimiento de Ucrania como país candidato para iniciar el proceso de negociaciones para su ingreso a la UE.

5. Reconocer los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y promover en el Consejo la reforma de los tratados en línea con las propuestas de la Conferencia.

6. Extender a Ceuta y Melilla la frontera Schengen de la UE y completar la apertura de las fronteras tanto de personas como comerciales con Marruecos con la seguridad jurídica y los medios adecuados para ello.

7. Apoyar en la próxima Cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid un concepto estratégico que contemple el reconocimiento de todas las fronteras de los miembros de la Alianza como fronteras OTAN.

8. Promover la incorporación de Suecia y Finlandia a la OTAN e impulsar gestiones diplomáticas con Turquía para eliminar cualquier tipo de bloqueo.

9. Reconocer la labor que desempeñan las tropas españolas en las misiones OTAN.

10. Rechazar el cambio de posición del Presidente del Gobierno en el contencioso del Sáhara y reafirmar la vigencia de la posición aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado 7 de abril.

11. Suspender las extradiciones y conceder urgentemente el asilo por razones humanitarias a los venezolanos Rolando Figueroa y Ernesto Quintero, perseguidos en su país por causa de su compromiso político.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 465

2 de junio de 2022

Pág. 13

12. Dotar de los medios materiales y humanos necesarios para que los Consulados de España atiendan debidamente a los españoles residentes en el exterior, así como a los extranjeros que desean viajar a España.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-465